

LA ESCOBA.

☞ *Días señalados para BARRER: los Miercoles y Sabados. LA ESCOBA, admite SUBSCRITORES.—Los sitios señalados para su venta son los elejidos para recibir órdenes. El precio es 8 reales por mes. Los lugares de su venta son—Libreria de Hernandez, en lo de Varela, y en el Almacen de D. Pablo Domenech.—PRECIO 6 vintenes.* ☞

NUM. 19.—MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 28 DE 1839.—TOMO 1.º

LO QUE HARIA.

(SEGUNDO ARTÍCULO.)

En los estados constituidos republicana ó representativamente, aspirar á los grandes empleos, soñar á ocuparlos, es una consecuencia precisa de la naturaleza ó formas de Gobiernos. Asi, puede decirse extraordinario, hallar hombres en esos pueblos sin deseos de figurar, y hasta enemigos de las ocasiones de ser ocupados. Por eso es sin duda la inclinacion á caer en el pecado peligroso de ser, lo que las mas veces no se puede. Yo no deseo, ni espero, ni pido empleos, pero para mi solito, he llegado á creer que si los tubiera ó hubiese tenido, podria haber servido al Pais mas que á mi bolsillo, mejor que á los intereses mezquinos del individuo. Por eso declararé en el número anterior cuanto haria como Ministro de Hacienda, Gobierno y Guerra. Mas como desde que pude pensar y discurrir como Ministro, estoy autorizado á creeme con capacidad para llenar otras obligaciones, quiero decir como procedería si fuese Representante de la Gran Mayoria en la Lejislatura.

Si mis conciudadanos se hubiesen acordado de mí, para honrarme con el distinguido encargo de representarlos cuidando de sus garantías, y promoviendo en la parte que compitiera los medios de hacer la felicidad de todos, antes de admitir mi encargo, procuraria conocer el origen de mi eleccion, si emanaba del Poder Ejecutivo ó del libre y espontaneo querer de los individuos. Si lo primero, no admitia; por que mi representacion no era legitima: si lo segundo aceptaria siempre que mi eleccion fuera perfectamente legal. Transformado de simple ciudadano á la clase de apoderado, procurador ó representante de los demas, mi primero y principal cuidado seria, desempeñar las obligaciones de un Representante del Pueblo: proceder como individuo que formaba parte del Poder Lejislativo. Sosteniendo la independecia de las atribuciones inherentes á este poder, no transijiría con nadie, reparando por este medio los males que hicieron,

los que sometieron las Lejislaturas al Ministerio, ó á la influencia de algun partido. Tomada la actitud que me correspondia, como Presidente, miembro de alguna comision, ó sin otro recargo que el que me habian conferido, procedería en todos casos en la forma siguiente:—

1.º Tomaria el mas escrupuloso conocimiento de lo actos de la administracion, que la opinion pública hubiera condenado, para acusar á los Ministros ó funcionarios, que inconstitucionalmente procedieran, con el fin de reconciderar, ó hacer que el Ejecutivo lo hiciese, toda medida perjudicial, atentatoria á la libertad, á la seguridad y propiedad individual: por contener las continuas violaciones de las leyes, el descuido en su aplicacion al criminal.

2.º Trabajaría con teson en hacer efectiva la responsabilidad Ministerial, que esta escrita, para aumentar el número de cargos que debian hacerse, á cuantas Lejislaturas precedieron.

3.º Mi sufragio, cuando lo prestase, seria libre de toda influencia, emanacion del convencimiento, sin la tendencia inmoral, ilejitima y funesta, de favorecer proyectos descabellados de un Ministro, exigencias exorbitantes de un poderoso, ó los complots parlamentarios que sirven de fundamento á la anarquia, ó desviacion del interes primordial de la Nacion.

4.º No votaria en la sancion de proyectos de Ley, ó Decretos á que no hubiese asistido durante su discusion, tomando parte en el indispensable examen de su espiritu y fin, para conocer si los efectos podrian corresponder al pensamiento del Lejislador.

5.º Promoveria, y sostendría con calor el pensamiento de formar Códigos propios, nacionales, acomodados á los hábitos, inclinaciones, costumbres y necesidades de la mayoria; y como gracias á la buena distribucion que hicieron del tiempo los Representantes del Pueblo, hasta hoy, la confusion de las leyes, la diversidad de codigos, poner obstaculos á la recta administracion de justicia, insistiría en hacer menos monstruoso el desorden que resulta,

cuando se juzga con dos Códigos diferentes, escritos en tiempos remotos por los españoles; por dos Códigos dados por el Legislador para pueblos y edades distintas. Pediria, defenderia y sostendria, la necesidad de elegir entre las leyes de Indias ó las de Castilla hasta que pudiesemos terminar la obra empezada de nuestra rejeneracion.

6.º Considerando que la falta de hombres, el espíritu de partido, la ambicion de los que menos valen, lograron llenar los asientos de la Cámara de Representantes con individuos incapaces en su mayoría de conocer la posicion que ocupaban, de pensar y discurrir, no dejaria pasar el periodo de las sesiones sin recabar de las Cámaras la reforma de la ley de elecciones, proponiendo mejoras radicales y suficiente, á quitar al Ministerio esa injerencia activa en el acto mas augusto de la soberania popular: esa injerencia que hace representar una farsa ridicula al pueblo, toda vez que hay elecciones.

7.º Consecuente con mi pensamiento procuraria traer al seno de la Legislatura hombres de voluntad, fé política, no instrumentos que con la buena fé obraran el mal creyendo que hacian bien. Para llenar esta idea, removeria el ostaculo que pone la condicion del capital hasta mejores tiempos: porque los que saben conocer regularmente el bien son pocos, y esos pocos, pobres y jóvenes. Los ricos y viejos, los conocemos por experiencia: ó estan obsecados en sus opiniones, ó tienen edad y capital sin cabezas ni voluntad; y esto no sirve para representar á un pueblo, que no hizo nada hasta hoy, para desenvolver el pensamiento de la revolucion, terminar la obra de la emancipacion, y libertad.

8.º Propondria á las Camaras la reconsideracion de la ley de libertad de escribir: haciendo que fuese un pensamiento mejor realizado: una ley que diese garantías al entendimiento, sin dejar impunes los excesos de la licencia, los pecados del ignorante que confunde todo por atrevido y desvergonzado.

9.º Propenderia á la reforma del sistema de rentas; propondria la creacion de un banco, absolutamente independiente del Poder Ejecutivo: trabajaria por demostrar la necesidad de establecer el crédito nacional, consolidando la deuda, y dandole garantías suficientes al acreedor del estado.

10. Si me tocase intregar el número de los individuos electos para constituir la Comision Permanente, seria enexorable centinela del Ejecutivo, para dar cuenta de su conducta, si la Comision no lo hiciese, acusando á las Cámaras la tolerancia y negligencia de esta, y de abusos y abusos del otro.

11. Si hubiese sido elevado á la Presidencia de la Cámara, mi empeño seria regularizar el despacho, no interrumpir el curso de las sesiones, cumplir y hacer observar el Reglamento interior de la Cámara.

12. Como miembro de Comisiones, ya fuese de la de Legislacion, Peticiones, Hacienda y Militar, procuraria no retardar el despacho, influir en que los demas meditacen bien antes de dictaminar, ó proponer á la consideracion de la Cámara cualquier proyecto de Ley ó Decreto.

Asi hubiera procedido si acordandose de mi, hubiesen dado mis conciudadanos los sufragios suficientes para representarlos en las Cámaras: no de otra manera obraria, si en el curso de los tiempos llegase á ser lo que otros fueron como Dios sabe y con las capacidades conocidas.—Otro dia llevaré mis aspiraciones á otro punto de la Administracion de la República. Declararé lo que haria en lo minimo despues de lo que he dicho que habria hecho y de lo que prometí haria en lo maximo.—Mañana será otro dia.



GERUNDIADAS.

Dicen, que no hubieron pocas en las platikas de las Animas de nuestra feliz dichosa Matriz: si Señor, Gerundiadas hubieron que algunas de ellas harian descostillar de risa, mejor que un Sainete; pues el Padresote, es apropiado para esos entremeses. — ¡Ya se vé! como el Pueblo no es de filosofos, segun dicen que dijo, sino sera de carneros, ó de chanchos, que para el buen Orador será lo mismo abditorios de Carneros, ó chancheria, por eso nos soltó los cuentos y mas farsas de sus Platikas, que segun cuentan resintieron la piedad cristiana.— ¡Ya se vé! en Roma, ó en España habrá predicado mucho mejor, pero aqui; ¡pobres de nosotros! Aqui como aqui; esto es, como á mulitas y nada más. La libertad del pulpito, es demasiado lata para aquellos oradores que la convierten en licencia, y no se puede censurar como las demas cosas; porque no tenemos un Boca-negro como en tiempo de los Gerundios y Culteranos. ¡Oh tiempos felices! Allí se habla de muchos modos.—Unos predicaban de paporreta—Otros como quieren, y no como saben, otros como saben, y no como deben, y asi va la Oratoria única del Pulpito. Tambien dicen, que si las hermandades de la Matriz, no hubieran sido privadas por un acto de arbitrariedad, de elegir sus predicadores para sus funciones, tal vez, no habrian tenido lugar las Gerundiadas de los

EL CARCAZ.

Para no ceder cada uno un
 poquito de sus opiniones
 por el bien de la Pátria... . Nosotros
 ¿ Y despues si se pierde? } Hay te queda
 } el huebo
 ¿ Y si se gana ? ¿ quien lo hace? Nosotros
 ¿ Y para ir al ejército ? Aquellos
 ¿ Y para las fiestas de un triun-
 fo, si lo hubiere? ; Oh ! Nosotros.

No me dirá Vd. ¿Que hacen nuestros Barcos de guerra en este puerto? ¿No habrá urgente necesidad de destinarlos á las costas? ¿Un corre costas para lo que pueden hacer dos ó tres buques de guerra?

No me dirá Vd. tambien: ¿no seria de comun interes, que los emigrados argentinos se incorporasen en nuestro ejército nacional cuanto mas antes y por solo 30 ó 40 dias? ¿No seria ventajoso que despues siguieran su marcha por tierra á incorporarse con el General Lavalle? ¿Los enemigos con quienes hoy combatimos aqui son distintos de los que combate Lavalle en Entre-Rios? ¿No será aventurar las cosas, y exponer esta Division de emigrados á que toque un grave obstaculo en su marcha? ¡ Hombre ! Vd. quiere que le dé mi opinion francamente? Pues bien. Aqui para los dos, y que no lo sepan los Blanquillos, que andan como unos galgos para papar moscas. Pues acá para nos, diré á Vd. — que esa Division de emigrados puede ser mejor que siga ya y ya para Entre-Rios; por que toda demora seria un mal: ella en su marcha no puede tener obstaculos si hay buen tino en quien la condujere como es de suponer. El Uruguay tiene dos litorales, y se podrá de cierta altura tomar el que mejor convenga con direccion al norte. ¿Entiende Vd.? Y si por acaso viene á la mano una bolada..... todo se puede hacer de paso, y siguiendo el rumbo.... ¿me entiende Vd.? Los enemigos son unos, y las jugadas son varias—¿Me entiende Vd.? } . .

Nosotros los Orientales siempre hicimos esfuerzos heroicos de valor para dar en la nu-
ca á todo invasor extranjero, y á pesar que
muchos traidores Orientales acompañan la
chusma Entre-Riana, con todo no hay cuida-
do por ahora, y cuando las cosas llegaren á
ponerse en punto de ciudad por alguna des-
gracia, entonces ha de vér Vd., que hasta las
piedras del Suelo Oriental se han de mover
contra los invasores y traidores ajenos.

ladrones y asesinos. Todo buen Oriental, ha de salir entonces como un león, y conquistará la victoria. No hay que apurarse. ¿Me entiende Vd?

En cuanto á los Barcos de guerra, quisi- cosa y tanta frialdad, y tanta no se que decir ¿Como si á todos no nos fuera el pe llejo? En fin, dejemos esto para el primer dia del Verano entrante.....

UNA VERDAD JUSTIFICADA.

El Mas-horquero ayer, Redactor hoy del Papel Oficial, esclavo de Rosas ayer, su adulador y desvergonzado escritor cuando con Salomon, Cordero y demas, insultaba á los infelices, oprimidos por su heroe, hoy es el mismo, tan desvergonzado. Pero.....premunido con la proteccion, vá á darme materia á mas de mil articulos que vendran haciendo el cortejo de cuanto dijo en Buenos-Ayres, antes de su desgraciada.....de su muerte para con Rosas y con la infernal logia á que se asociaba; y.....

Me han favorecido con diferentes producciones metricas y en prosa. He dado preferencia al Himno de los "Restauradores" porque ese poeta compuso un otro Himno á D. Juan Lavalle. ¿En cual de los dos habrá expresado sus sentimientos el autor? ¿Cual? El público decidirá—He hay lo que su musa le inspiró al poeta para elojiar al VERDUGO Argentino—Led lectores míos y conoced **EL HOMBRE QUE REDACTA EL PAPEL OFICIAL.** —Led, y juzgad: despues decidme si teneis confianza en el que CANTO A ROSAS Y HOY LE VITUPERA. Si no es suficiente á formar vuestro juicio, yo os suministraré otras "PRECIOSIDADES" del ingenio..... patriotismo.....y moral.....del autor DEL —

HIMNO DE LOS RESTAURADORES.

Dedicado al Restaurador de las Leyes

D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡¡ POR JOSE R. INDARTE !!

CORO.

*Alza ¡ oh Patria ! tu frente abatida,
De esperanza la aurora lució ;
Tu Adalid valeroso ha jurado
Restaurarte á tu antiguo esplendor !!!*

*Oh GRAN ROSAS !! tu pueblo quisiera
Mil laureles poner á tus pies ;
Mas el gozo no puede avenirse*

Con el luto y tristeza que ves.
¡ Aguilar y Latorre no existen !!
Villafañe el invicto, murió.
Y á tu vida, tal vez, amenaza
De un malvado el cuchillo feróz.

CORO.

De discordias la llama espantosa
Al pais amenaza abrasar,
Y al audaz demagogo se mira
La orgullosa cerviz levantar.
¿ No los veis como ledos conspiran?
¿ Cual aguzan su oculto puñal?
¿ Cual meditan la ruina y escarnio
Del intrépido y buen FEDERAL?

CORO.

Esa horda de infames ¿qué quiere?
Sangre y luto pretende ¡ que horror !
Empañar nuestras nobles hazañas
Y cubrirnos de eterno baldon.
¡ Ah ! cobardes, temblad ! es envano,
Agotais vuestra saña y rencor,
Que el GRAN ROSAS preside á su pueblo,
Y el destino obedece á su voz.

CORO.

¡ Asesinos de Ortiz y Quiroga !
De los hombres verguenza y borron,
A la tumba bajad presurosos
De los libres temed el furor.
Esos mismos que en Márques vencieron
En San Luis, Tucuman y Chacon,
Con la sangre traidora han jurado
De venganza inscribir el padron.

CORO.

Del poder la gran suma revistes,
A la Patria tu debes salvar ;
¡ Que á tu vista respire el honrado
Y al perverso se mire temblar !
La ignorancia persigue inflexible,
Al talento procura animar,
¡ Y ojalá que tu nombre en la historia
Una página ocupe inmortal.

CORO.

*Alza ó Patria tu frente abatida,
De esperanza la aurora lució :
Tu Adalid valeroso ha jurado
Restaurarte á tu antiguo esplendor.*

Aquí el POETA á Rosas el TIRANO, le llamó GRANDE, y hoy ¿ que dice de él ? ¿ Como trata á los que denominaba entonces ASESINOS é infames? —¿ Pero quien hace caso de esas pequeñeces? entre hombres de industria, que hacen NEGOCIO con la amistad y las opiniones, la constancia es cosa sucia, la opinion una pamema. — LA PLATA, los empleos, y las esperanzas son resortes que los mueven, los compran y venden. EL POETA es de esos HOM- BRES, si le dan se entrega, si le retiran la proteccion vuelve CARA y hace de la boca. lo que se vé. De la opinion comercio ó juego. Basta por hoy.